

Junta Electoral de Andalucia

Tipo: Otros

Asunto Proposición de Ley de recuperación de los niveles de calidad del sistema

sanitario público en Andalucía, presentada en ejercicio de la iniciativa legislativa

popular (expediente 12-24/ILPA-000001).

Acuerdo mediante el que se acredita el cumplimiento de los requisitos relativos a

la recogida de firmas

Fecha: 18 de septiembre de 2025

La Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral ha remitido certificación en la que garantiza/estima que las firmas válidas presentadas por la Comisión Promotora de la Proposición de Ley de recuperación de los niveles de calidad del sistema sanitario público en Andalucía, presentada en ejercicio de la iniciativa legislativa popular (expediente 12-24/ILPA-000001), superaran el número de 40.000 electores andaluces establecido en el artículo 6.1 de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos.

En consecuencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.2 de la mencionada Ley, la Junta Electoral de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2025, ha acordado elevar a la Mesa del Parlamento de Andalucía certificación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para la válida presentación de la citada Proposición de Ley.